



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0058880/2010 por el cual se solicita se acepte la renuncia del Ing. Lorenzo MOLL como miembro a la COMISIÓN CONSULTIVA ASESORA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 838-HCD-2010, fue designado como integrante de la COMISIÓN CONSULTIVA ASESORA;

La nota presentada a fs. 01, en cuanto a que el Ing. Lorenzo MOLL no se podrá hacerse cargo de dichas obligaciones;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia del Ing. Lorenzo MOLL, como miembro integrante de la COMISIÓN CONSULTIVA ASESORA, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dése cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, a la Comisión Consultiva Asesora y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 410 - H.C.D. - 2011.-

REVISADO
MBL
ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina